



SALTA, 10 de abril de 1981.

Expediente N° 20.055/81.

RES. N° 057/81.

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, / en el sentido de proceder a la designación de Auxiliares Alumnos, ren- tados y adscriptos para diversas asignaturas de las diferentes carre- ras de la mencionada Sede Regional;

Los informes que corren agregados a estas actuaciones con res- pecto al cumplimiento de las disposiciones en vigor para tales fines;

Que, esta Unidad Académica no cuenta con las partidas presupues- tarias necesarias para acceder a lo solicitado;

Que se cuenta con la autorización del Rectorado para la desig- nación de un Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 10 de abril de 1981/ y hasta el 31 de enero de 1982, condicionada a los trámites a seguir-/ se en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional / en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, al señor LUIS ALBERTO MERCADO, D.N.I. N°13.577.970 L.U. N° 0947, como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORIA para desempeñar- se en la cátedra FISICA de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a partir del 10 de abril de 1981 / y hasta el próximo 31 de enero de 1982, condicionada a los trámites a/ seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Na- cional, en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad // con fecha 23 de abril de 1976, a los siguientes alumnos AUXILIARES /// ADSCRIPTOS, para desempeñarse en la Sede Regional Tartagal en las asig- naturas que en cada caso de especifica:

- a) ENRIQUE VICTOR SEGOVIA - D.N.I. N° 13.091.736 en la asignatura // FISICA.
- b) GERARDO MEDINA - D.N.I. N° 14.924.143, en la asignatura QUIMICA / GENERAL.



o de Cultura y Educación

ersidad Nacional de Salta

NOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. N° 057/81.

- c) MARIA ELIZABETH MEDRANO - D.N.I. N° 14.644.094 , en la asignatura/  
ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO.

ARTICULO 3°: Hacer saber a los señores Auxiliares Docentes, designa - /  
dos por el Art. 1° y 2° de la presente Resolución que deberán regis- /  
trar, en un libro habilitado a tal fin en la Secretaría de la Sede Re-  
gional Tartagal, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 4°: Disponer que un plazo máximo de 48 hs. de recibida las //  
respectivas notificaciones, el personal designado en la presente reso-  
lución, concorra a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a los //  
efectos de cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma/  
de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

  
Ing. JUAN CARLOS BARBA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Lic. ROQUE RIGOTTO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en fichas y Planta.

21